

Ejercicio de la Profesión (Prácticas externas) CURSO 2020-2021

A	Ejercicio de la profesión	Código	
Asignatura		Versión	
Módulo	V. Prácticas externas	Materia	V.1
Créditos	24 ECTS	Presenciales	100%
		No presenciales	0%
Curso	Segundo	Cuatrimestre	3°

Departamento Responsable	Decanato	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho

SINOPSIS

DESCRIPTOR

La asignatura "Ejercicio de la profesión", de 24 créditos ECTS (600 horas), integra, junto con la asignatura "Visitas institucionales", el Módulo V del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, denominado "Prácticas externas". Esta asignatura se desarrolla en el tercer cuatrimestre.

REQUISITOS PREVIOS

Estar matriculado en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Con la realización de las prácticas académicas externas, el alumno: a) aprenderá el trato profesional con el cliente, identificará con claridad sus necesidades y detectará

los instrumentos posibles para atenderlas; b) desarrollará la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas; c) adquirirá práctica en la redacción de escritos jurídicos y en la preparación de intervenciones orales; y d) adquirirá la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

COMPETENCIAS

Básicas y generales

- CB1 Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.
- CB2 Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.
- CB3 Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.
- CB4 Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

- CE1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE3 Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
- CE4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

- CE6 Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE7 Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE8 Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE9 Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- CE13 Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14 Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15 Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

El programa de prácticas tiene los objetivos señalados en el artículo 14 RD 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- c) Conocer la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y sobre los instrumentos necesarios para su gestión.

e) Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Respecto del apartado e) del artículo 14 RD 775/2011, los contenidos del programa de prácticas externas se concretan en los siguientes puntos:

- · Aprender el trato profesional con el cliente, identificar con claridad sus necesidades y detectar los instrumentos posibles para atenderlas.
- · Desarrollar la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas.
- · Adquirir práctica en la redacción de escritos forenses y en la preparación de intervenciones orales.
- · Adquirir la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

ACTIVIDADES DOCENTES						
Clases Teóricas	Dedicación	0%				
No se impartirán clases teóricas						
Clases Prácticas	Dedicación	98%				
Realización de prácticas a tiempo	o completo en despachos de	e abogados o en asesorías				

jurídicas.

Otras Actividades

Dedicación

2%

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, al final del período de prácticas, el estudiante elaborará una memoria final en la que deberán figurar los siguientes extremos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

g) Evaluación de las p	racticas y sugerencias de inejora.	
	EVALUACIÓN	
Exámenes	Participación en la Nota Final	0%
No se realizarán exámen	nes	
Otra actividad	Participación en la Nota Final	70%
Informe final del tutor d	e la entidad colaboradora	
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Memoria final de las pra	acticas del estudiante	
CRITERIOS DE EVA	LUACIÓN	

- El Tutor interno asignado por la Facultad evalúa:

 1. El cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica.

 2. La forma y presentación de la Memoria.

 3. El contenido y calidad de la misma.